

DECRETO N° E-2227/2014 /

Colina, 22 de septiembre de 2014

**VISTOS:** Acuerdo N° 102 (período 2012-2016), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 22 de septiembre de 2014; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2226/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, que promulga Acuerdo N° 102, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 22 de septiembre de 2014, mediante el cual se acuerda poner término con fecha 30 de septiembre de 2014, por mutuo acuerdo de las partes, al contrato suscrito entre la Municipalidad de Colina con la Sociedad Comercial de Manejo de Gestión Integral de Residuos Limitada, por la ejecución del proyecto "Concesión del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios del sector sur y de condominios de la comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final o estación de transferencia" ID-2686-92-LP10. **2)** Presentación de la Secplan respecto a Contratación Directa del Servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios para el Sector sur de la Comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final, proponiendo contratar con la empresa STARCO, por un valor mensual de \$ 37.800.000.- más IVA, por un período de un año, a contar del 01 de octubre de 2014; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

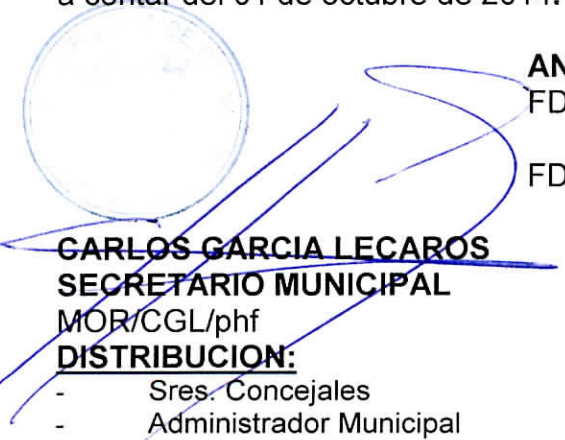
**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 102 (período 2012-2016), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 22 de septiembre de 2014, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa con la Empresa STARCO, el Servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios para el Sector sur de la Comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final, por un valor mensual de \$ 37.800.000.- más IVA, por un período de un año, a contar del 01 de octubre de 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 102-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2226/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, que promulga Acuerdo N° 102, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 22 de septiembre de 2014, mediante el cual se acuerda poner término con fecha 30 de septiembre de 2014, por mutuo acuerdo de las partes, al contrato suscrito entre la Municipalidad de Colina con la Sociedad Comercial de Manejo de Gestión Integral de Residuos Limitada, por la ejecución del proyecto "Concesión del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios del sector sur y de condominios de la comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final o estación de transferencia" ID-2686-92-LP10. 2) Presentación de la Secplan respecto a Contratación Directa del Servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios para el Sector sur de la Comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final, proponiendo contratar con la empresa STARCO, por un valor mensual de \$ 37.800.000.- más IVA, por un período de un año, a contar del 01 de octubre de 2014; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa con la Empresa STARCO, el Servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios para el Sector sur de la Comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final, por un valor mensual de \$ 37.800.000.- más IVA, por un período de un año, a contar del 01 de octubre de 2014.